

NUEVA “CONSPIRACIÓN” CONTRA GODOY
[MANUEL GODOY Y SU TIEMPO,
EDITORIA REGIONAL DE EXTREMADUURA]

Se centra el presente estudio en el análisis de una causa seguida en la villa extremeña de Alcántara por delito de Estado y alta traición contra el rey y contra Godoy. Su inesperado desenlace, la calidad de algunos de los nombres que salieron a relucir y el perfil de los principales implicados en el proceso criminal, hacen de él una muestra significativa de esa "época convulsa" en que gobernó Godoy. Podríamos haber bautizado estos hechos con el nombre de "la conspiración de Juan Cubié, alias Mendoza", pero hemos decidido emplear un título más genérico. En primer lugar, porque la habilidad de los propios conspiradores para borrar sus huellas, la conveniencia política que seguramente influyó en la resolución del proceso y también la innegable psicosis que seguía generando el fantasma de la Revolución Francesa (y que pudo llevar a algunos a fingir planes sediciosos con propósitos inconfesables) son factores todos ellos que nos conducen a un terreno confuso en el que hemos de proceder con extrema cautela. Por otra parte, nos ha parecido también oportuno completar el cuadro de oposición política en la patria chica de Godoy, refiriéndonos a diversas muestras del contagio ideológico que desde la Francia de la Revolución llegaron hasta un lugar tan alejado como lo era entonces Extremadura. Para ello hemos recurrido fundamentalmente a la documentación sobre esta época que se conserva del tribunal de la Inquisición de Llerena.

El día 12 de junio de 1797 se prendía en Alcántara a Juan Mendoza, administrador de los hospitales militares de la villa, y durante el registro de los papeles a su cargo se hallaba una carta escrita en clave. En opinión del instructor de la causa de Estado, que con tal motivo se le abrió, la carta contenía, como poco, "indicios de tramas conspiradoras y de injurias al Príncipe de la Paz"¹. Decía así:

San Sebastián, hoy 7 de Abril de 97

Amigo y Señor Don Juan de Mendoza, sea enorabuena por su empleo de administrador, me gusta mucho el proyecto que vuesa merced me dice. Carajo, nos cagaremos en don borbon despues de guillotinarlo, y seremos los Robespierres de España. Vuesa merced robe mucho, pues nada hay sin dinero. Carajo, mire vuesa merced al tunante del Principe de la Paz[...] Cuidado, que en lo sucesivo r es de rey y la p Godoy, ahí va el plan adjunto, cuenta con el m # ya vuesa merced sabe.

El Edipo esta tal qual, es de vuesa merced de por vida =[...]= Juan [...]².

La investigación había dado comienzo a raíz de varias quejas sobre el manejo de caudales públicos y el áspero trato que Mendoza proporcionaba a los dependientes del hospital y más en concreto por denuncia de su escribiente, el francés emigrado Pedro Puiggari. En un principio se nombró fiscal a José Felipe de Olive, empleado en dichos hospitales, y fue él quien halló la carta durante el escrutinio de los papeles de Mendoza. Actuó como instructor del proceso Rafael de Piña y Pini, comisario de guerra e inspector de los hospitales reales del acantonamiento, siendo auxiliado, tras la grave e inesperada incidencia de la carta, por el alcalde mayor de Alcántara.

¹ AHN, Estado, Leg. 3.161-2

² En las citas, básicamente hemos mantenido la ortografía del original, desarrollando algunas abreviaturas.

Se tomó en primer lugar declaración a la criada de Mendoza, que informó de las relaciones que había cultivado su amo en Zaragoza con varios sujetos de San Sebastián, aunque creía que ninguno de ellos se llamaba Juan. Siguió luego el testimonio de Puiggari, quien aseguró que el reo mantenía correspondencia secreta que no le confiaba, a pesar de tenerlo empleado como escribiente. Declaró también que estando en Badajoz a principios de marzo, le oyó decir a Mendoza "expresiones indecorosas contra el gobierno, Soberano, Reina y Príncipe de la Paz, remitiéndose a un libro que dixo haber leído sobre la vida interior de la Señora"³.

Cuando Mendoza fue interrogado negó con rotundidad haber recibido la carta comprometedor, asegurando que ésta había sido "intrusa" entre sus papeles, con toda probabilidad por el propio escribiente, quien tenía motivos de animadversión hacia su persona. La carta estaba escrita con la tinta y papel que empleaba Puiggari y contenía rasgos de estilo, como el de designar al rey con el epíteto burlesco de "don borbón", muy propios del irreverente amanuense. Recordaba también haber hablado con él en alguna ocasión sobre las dificultades que estaba encontrando para traducir del francés la tragedia de Edipo, actividad comprometedor que sólo conocía Puiggari y a la que se aludía al final de la carta con la frase "el Edipo está tal cual". Aclaremos de paso que debía referirse a la tragedia Edipo, obra que como todas las demás de Voltaire⁴ se hallaba prohibida desde hacía tiempo⁵, de ahí que Mendoza tuviese también que responder más tarde ante el tribunal de la Inquisición de Llerena por su traducción y por otros cargos más antiguos que tenía pendientes⁶.

Por lo demás, Mendoza admitió ser el destinatario de otra desvergonzada carta firmada también en San Sebastián, esta vez por un tal Joaquín Goyeneche, quien a propósito del nuevo empleo en Alcántara concluía diciéndole a su corresponsal: "si logra que sea [nombrado] Administrador, pobre Carlos entre vuesa merced y yo". Tras estas declaraciones, el escribiente Puiggari fue arrestado cautelarmente y se remitió a "la superioridad" -es decir al propio Godoy- un resumen de los autos.

[Información del volumen *Manuel Godoy y su tiempo*, en www.editoraregextremadura.com Colección ESTUDIO]

³ Podría tratarse del libro de CHARTREAU, *Vie politique de Marie Louise de Parme, reine d'Espagne*, París, 1793, citado por C. SECO SERRANO como una de las fuentes principales sobre la supuesta erotomanía de la reina. Cfr. "Estudio preliminar" a PRÍNCIPE DE LA PAZ, *Memorias*, I, T. LXXX-VIII DE LA bae, Madrid, 1965, p. XXXVI.

⁴ Oedipe (1718), que según de cree comenzó a escribir Voltaire durante su reclusión en la Bastilla.

⁵ Cfr. M. DEFOURNEAUX, *Inquisición y censura de los libros en la España del siglo XVIII*, Taurus, Madrid, 1973, pp. 159 y ss. Esta prohibición no fue óbice para que las tragedias de Voltaire fuesen representadas y traducidas en España, incluso una de ellas, *La Mort de César*, nada menos que por el ministro de Justicia, Urquijo, que por este motivo fue condenado por la Inquisición en 1972. Cfr. M. DEFOURNEAUX, *Op. Cit.*, p. 101.

⁶ AHN, Inquisición, le. 3.730, n° 136.